MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N° 80018272-3
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCION Nº 120/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PERORACION DE POZOS ARTESIANOS A LA EMPRESA BETO PERFORACIONES DE ROSALINA MENCIA DE ZARATE.----------

Vaquería, 28 de Junio de 2017

VISTO: El Llamado a Licitación Pública por Contratación Directa Nº 03/2017 "PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS", realizada por la Municipalidad de Vaquería; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Vaquería llamo Licitación Pública por Contratación Directa Nº 03/2017 PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS, con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones, presento su sobre oferta la empresa: BETO PERFORACIONES y FRIBAC S.A.----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizado los sobres ofertas se verifico que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa BETO PERFORACIONES y que es la oferta más conveniente para la perforación de pozo artesiano y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de Gs. 60.000.000.-(Guaranies sesenta millones).----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del decreto 21909que reglamenta la Ley 2051/03.----------

Que, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas: la Autoridad máxima de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa BETO PERFORACIONES DE ROSALINA MENCIA DE ZARATE la suma de Gs. 60.000.000.- (Guaranies sesenta millones) para la Perforación de Pozo Artesiano.----------

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoria Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL VAQUERIA

ARNALDO VERA CACERES
SECRETARIO GENERAL

LORENZO DUARTE GARAY
INTENDENTE MUNICIPAL